

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 053 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 030

Fecha: 27/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 42 053 2017 00389	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO MOYA ROMERO	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	AUTO En firme la presente decisión, a partir del día siguiente, controlar el término de diez (10) días de que trata el numeral 1o del artículo 247 del CPACA, respecto de la sentencia que negó las pretensiones de la demanda, por razón de la interrupción del proceso, conforme a lo previsto en el numeral 2 del artículo 150 de la Ley 1564 de 2012, atendiendo lo dispuesto en la parte motiva.	26/07/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ÁNGELA MARITZA PINTO HEREDIA
SECRETARIA